

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

13 de diciembre de 1983

**ACTA DE No 467-83**

**ASISTENTES:** Dr. Chester Zelaya, Rector  
Lic. Alvaro Cedeño  
Dr. Sherman Thomas  
Dr. Minor Vargas  
Dr. Mauro Murillo  
Arq. Oscar Raúl Hernández  
Br. Walter Solano  
Lic. Marco Vinicio Alvarez  
Lic. Carlos Luis Fallas  
Dr. Jorge E. Guier  
Dipl. Enrique Góngora  
Lic. Luis Edgardo. Ramírez, Auditor

**AUSENTES:** Por enfermedad el Lic. Carlos Montero. Con permiso, el Ing. Rodrigo Castro.

**INVITADA:** Ing. Mario Boza, Coordinador del Programa de Educación Ambiental y la Lic. María Eugenia Zúñiga, Funcionaria de ese Programa.

Se inicia la sesión a las 7:30 a.m.

**ARTICULO I: Aprobación de la Agenda**

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 462-83, 463-83, 465-83 y 466-83
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Informe de las Comisiones
  1. Potencialidad de los Programas de Extensión en la UNED.
  2. Revista de la UNED.
- VI. Asuntos de Trámite urgente
  1. Modificación interna N°7-83
  2. Proyecto de Programa de Capacitación para el personal que atiende niños menores de 6 años.
  3. Nombramiento de tutor en comisión
  4. Política de concesión de permisos para el desempeño de otros puestos fuera de la UNED.

5. Gestión de funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación.
- VII. Informe sobre viaje a España de los señores Alvaro Cedeño, Walter Solano y Enrique Góngora.
- VIII. Lineamientos de Política Institucional.
- IX. Proyecto RARE (Visita del Ing. Mario Boza).
- X. Asuntos Varios

## **ARTICULO II: Aprobación de actas**

Con algunas modificaciones de forma se aprueban las actas 462-83, 463-83, 465-83 y 466-83.

## **ARTICULO III. Correspondencia.**

### **1) Nota de funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación.**

Se conoce nota del 12 de diciembre de un grupo de funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación en el acula solicitan se aplique el Estatuto de Personal al caso del compañero Manuel Mora, en su artículo 66, inciso a) a pesar de que la vigencia del Estatuto fue variada en ese aspecto.

Se decide ponerlo como punto de agenda.

## **ARTICULO IV. Informe del Rector**

### **1) Visita de don Carlos Montero**

EL RECTOR propone a los miembros del Consejo Universitario que le realicen una visita a don Carlos Montero a su casa de habitación el próximo jueves a las 11 a.m. Se aprueba.

### **2) Declaración de Bienes.**

EL RECTOR les recuerda a los miembros del Consejo Universitario que el próximo 8 de enero vence el plazo para la presentación de la declaración de bienes.

### **3) Entrega de premios.**

Informa el RECTOR que el miércoles pasado se llevó a cabo la entrega de premios a los ganadores del Concurso de Graduados, que resultó muy bonito e interesante.

## **ARTICULO V: Informe de las Comisiones.**

1) **Potencialidad de los Programas de Extensión en la UNED.**

Se conoce el documento que originalmente fue preparado por una Comisión coordinada por don Jorge E. Guier, en la cual participo un grupo grande de funcionarios de las diferentes Vicerrectorías. Luego fue analizado muy detenidamente por la Comisión de Asuntos Académicos.

DON SHERMAN THOMAS comenta que en las Consideraciones Generales se trata de fortalecer la situación de la UNED, un poco poniendo en demérito la situación de las demás universidades. Por lo menos da esa sensación en una primera lectura, lo cual le parece que no es necesario.

También le parece que se da una definición a medias de lo que es educación permanente, porque precisamente pretende dar educación durante toda la vida. Luego, en donde dice en la página 2 que “la extensión en los centros de educación universitaria de Costa Rica ha sido considerada como acción social...”Eso no es cierto, pues las universidades han tenido que dar educación profesional permanentemente.

DON WALTER SOLANO: Bien es cierto que la UNA y la UCR han hecho extensión, pero no es un tipo de extensión universitaria como se entiende en la UNED. Nuestros programas de extensión son sistemáticos y este documento es una prueba de ello, porque se establece un límite perfectamente claro entre lo que es un programa tendiente a obtener un título o grado académico y un programa de extensión propiamente dicho.

DON CHESTER ZELAYA: Propone enviarlo de nuevo a la Comisión de Asuntos Académicos para analizar las sugerencias planteadas por don Sherman Thomas. Se somete a votación.

DON ALVARO CEDEÑO: está de acuerdo, pero si de alguna manera se pudiera dejar en marcha el otro “programa de capacitación para el personal que atiende niños menores de 6 años”.

DON MINOR VARGAS: Dado que el objetivo es que este documento sirva para la elaboración del próximo Plan de Desarrollo, le parece innecesario enviarlo de nuevo a Comisión. Más bien, considera importante aportar algunas recomendaciones adicionales para que sirvan de base para ese estudio.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: No está de acuerdo, aunque le parecen importante las observaciones de don Sherman, cree que se podrían subsanar con modificaciones de redacción.

DON SHERMAN THOMAS: No está de acuerdo en enviarlo a Comisión. Sus inquietudes son simples y están en la introducción al documento, porque en general, el documento está bien. Para él, lo más importante de la UNED respecto a las demás instituciones es que la UNED se convierte en un facilitador del proceso de educación permanente, para lo cual tiene muchos instrumentos que no tienen las demás

instituciones. Además, los graduados de la UNED tienen más opción para lograr una educación permanente solitos, porque durante su proceso de formación se acostumbraron a trabajar de esa forma.

DON WALTER SOLANO: Cuando se habla de sistemas formales, no formales o informales, para nadie es un secreto que el más rígido de esos sistemas es el formal. Lo contrario ocurre con los no formales o informales que son totalmente flexibles. Los sistemas formales en educación no coadyuvan en el campo de la retroalimentación, pero en una modalidad no formal es más fácil introducir cambios sobre la marcha. La extensión universitaria puede ayudar en ese sentido al reciclaje casi inmediato de alguna de las profesiones, por su flexibilidad, lo que no sucede en el sistema forma.

DON ENRIQUE GONGORA: Casi todas las universidades reconocen que no están formando un individuo para que se pueda formar solo, pues la educación costarricense está diseñada bajo el supuesto de que lo que se enseña en la educación formal, el estudiante no es capaz de adquirirlo.

DON CARLOS LUIS FALLAS: Propone agregar el inciso c) al punto 7) de la página 13 que se refiere a “Conocimiento de la Historia Patria”, lo que se aprueba por unanimidad.

Como no hubo consenso para enviarlo a Comisión, se procede a vota si se aprueba o no el documento sin perjuicio de que se puedan introducir sobre la marcha las observaciones que se han señalado, lo cual se aprueba.

#### **Acuerdo N°559:**

**SE ACUERDA aprobar el documento “Potencialidad de los Programas de Extensión de la UNED”, para que sea incluido, en la elaboración del próximo Plan de Desarrollo de esta Institución, sin perjuicio de que se le puedan introducir en el futuro algunas modificaciones.  
ACUERDO FIRME**

#### **2) Revista de la UNED.**

EL RECTOR da lectura al acuerdo que tomó la Comisión de Asuntos Académicos en la sesión 29-83, con el voto negativo del Sr. Walter Solano.

DON WALTER SOLANO: No está de acuerdo. No sabe por qué, se ha querido creer que es una revista generalista, cuando sus mismos objetivos hablan de una revista de ciencia y tecnología, informes de investigación y ensayo. Por otra parte manifiesta que está anuente a que se elimine lo referido a creaciones literarias. De todas formas, no es una revista generalista sino especializada en el ámbito universitario.

En la Comisión de Asuntos Académicos sólo se conoció el Artículo 2, pues no se discutió el resto del articulado en donde se estaba previendo la formación de un Consejo Asesor del Consejo Editorial, las funciones del Consejo, la publicación de la revista, los cuales de alguna forma, no implicaban gastos para la Universidad. Sigue abogando porque sea una revista de carácter universitario.

Considera que el problema se debe concentrar en los objetivos del Artículo 2. Si la revista se dedica al contexto de la educación a distancia, muere, porque es muy poco lo que se puede escribir dado que nuestra Universidad recién inicia su experiencia. Además, la revista tendría colaboración interna e internacional para desarrollarse.

DON SHERMAN THOMAS: Para iniciarse con esta revista, deben tener una garantía de que se va a mantener, por lo menos, por algún tiempo, si no, no tiene sentido. Se pregunta si estarán creyendo que la sola presencia de la revista va a generar una serie de artículos que en estos momentos no existen. No sabe si se está generando suficiente producción intelectual en este momento para que se justifique hacer una revista. Si así fuera se puede comenzar por una revista especializada en el campo de la educación a distancia y con el tiempo ir la ampliando. Pero primero deben asegurarse de que se tienen los artículos.

DON ENRIQUE GONGORA: En la Comisión expresaba una preocupación ¿quiénes van a ser los lectores? Las revistas amplias por lo general no tienen lectores, a no ser que sean de gran calidad. Una revista especializada sobre educación a distancia, de carácter internacional, tal vez la puedan sostener y tal vez no, pero tendría un público.

DON ALVARO CEDEÑO: Considera que tal vez se podría hacer un catálogo de referencias sobre los artículos publicados en diversas revistas en el campo de la educación a distancia o de la educación en general.

DON MINOR VARGAS: En principio ve con buenos ojos la posibilidad de tener un órgano de difusión más académico. El problema es que a veces es mejor esperar una gran distancia entre lo que se desea y lo que ocurre. A veces es mejor esperar que las cosas tiendan a generarse solas sin necesidad de una organización previa; o sea, tener la oferta, ver el potencial de creatividad que tenemos en la UNED, algo más tangible dentro de la realidad que vivimos.

EL RECTOR hace un resumen de lo expuesto: Hay tres tipos de orientaciones: a) algunos miembros se cuestionan la existencia de una revista, independientemente de la orientación que se le dé, b) otros aceptan su existencia, pero orientada a la educación a distancia y c) la posición de don Walter Solano en el sentido de que sea una revista no monográfica.

Cree que el que la UNED inicie la publicación de una revista en el campo de la educación a distancia, que sirva como órgano de difusión a nivel nacional e internacional, vendría a dar un aporte importante para toda el área iberoamericana. No existe en la actualidad ninguna publicación en esta área iberoamericana, en que haya un órgano permanente de difusión.

Perfectamente se podría comenzar haciendo una publicación semestral, a efecto de que tuviera el tiempo necesario para que los artículos que se publiquen sean de alto nivel. También se podrían publicar artículos que han sido publicados en otras revistas, en otros idiomas.

Considera que se debe encargar a un grupo de personas esta idea, pero que haya autorización al respecto. En este sentido se puede echar a andar esta revista, lo cual además le daría enorme prestigio a la Institución, porque la pondría en comunicación con todas las experiencias que se están llevando a cabo en Iberoamérica sobre educación a distancia.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: Habría que diferenciar entre lo que es el plano ideal y lo que es la praxis, como expresó don Minor Vargas. En principio está de acuerdo. Le parece una idea positiva, que de poderse llevar a cabo sería importante para la Universidad y para lo que es la educación a distancia.

Sin embargo, tiene dudas sobre la puesta en práctica de una serie de aspectos que se han mencionado.

De manera que sería muy importante identificar el tipo de cliente y el tipo de contenido que se estaría tratando de comunicar. Le parece importante contar con más elementos de juicio, antes de votar, como encargar a un grupo que hiciera un análisis sobre esos dos aspectos.

EL RECTOR considera que ese estudio se le podría solicitar a una comisión sobre investigación institucional que ya existe y que coordina don Enrique Góngora. Pero habría que tomar decisión en cuanto a la orientación de la revista.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: propone como una alternativa a analizarse que la revista puede contener los temas que había señalado don Walter, eliminando lo de creación literaria y dando un énfasis al tema de la educación a distancia.

DON ENRIQUE GONGORA: manifiesta que necesita que le den ciertos parámetros para ver hacia qué público se van a orientar los artículos.

EL RECTOR: manifiesta preocupación en el sentido de que este asunto fue discutido suficiente en la Comisión de Asuntos Académicos y sin embargo parece que se está empezando a discutir la idea, o sea no se adelanta nada con el trabajo de la Comisión. Parecer notar que no hay consenso en que haya revista por lo que somete a votación este asunto.

DON ALVARO CEDEÑO: con los argumentos que se han dado y sobre todo con las dudas que existen sobre el mercado al cual estaría dirigida la revista; hasta tanto no se diga claramente a qué lectores y con qué productos nos estamos encaminando, diría que no.

DON SHERMAN THOMAS: preferiría que se les diga más claramente hacia dónde se dirigiría, antes de tomar la decisión. Por tanto, no está de acuerdo.

Tres votos positivos y cuatro negativos es el resultado de la votación.

**Acuerdo N°560:**

**SE RECHAZA la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión N°29-83, en el sentido de crear una revista en la UNED.**

**ARTICULO VI.      Asuntos de trámite urgente**

**1) Modificación interna N°7-83**

EL RECTOR explica que con esta modificación se trata de completar una serie de partidas que por determinadas razones han quedado debilitadas y que son necesarias para terminar el año. Surgió la necesidad de completar esta modificación con una partida de ¢175.000 para la compras de película para la Editorial.

Estos recursos se sustituirán luego con el préstamo del Banco Popular que ya ha sido aprobado y que se incluyeron en la modificación externa que todavía no ha sido refrendada por la Contraloría General de la República.

Después de algunos comentarios y observaciones, se aprueba en firme.

**Acuerdo N°561:**

**Se aprueba la modificación interna N°7-83 por un monto de ¢2.142.536. ACUERDO FIRME.**

**2) Proyecto de Programa de Capacitación para el Personal que atiende niños menores de 6 años.**

EL RECTOR explica que este es otro programa de extensión que ha venido impulsando la respectiva Oficina conjuntamente con el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud y UCR. A la UNED se ha asignado lo referente a la capacitación de personal de apoyo, vinculado con la atención de niños menores a 6 años, especialmente auxiliares de enfermería y de salud rural. La capacitación es sobre atención del niño de 0 a 6 años, específicamente. A la UNED se le han asignado los programas más voluminosos en cuanto a personas que van a participar en ellos, ya que los Auxiliares de Enfermería y de Salud Rural son alrededor de 900 personas y el personal de apoyo es alrededor de 1.000 personas por año.

DON ALVARO CEDEÑO: pregunta qué relación tiene con la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles.

EL RECTOR: tiene bastante relación, porque se puede dar que muchos de los que realicen este programa sean estudiante potenciales de la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles, lo cual sería de gran beneficio para la UNED.

DON ALVARO CEDEÑO: señala que en la página 4 del documento se dice “Esto implicaría la elaboración y edición de material didáctica para 18 asignaturas”. Sugiere que se haga una exhortación a quien tenga que ejecutar esto, para que utilice al máximo las unidades que ya existen.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: le parece que en estos programas de capacitación que atienden vastas poblaciones, sería interesante que la UNED no estuviera restringida únicamente a ejercer los dos programas que se le han asignado, sino que las otras instituciones participantes contaran con el apoyo audiovisual de la UNED, que reforzaría lo que por la vía presencial ellas estarán capacitando.

Otro aspecto que le interesa saber es cómo estamos en cuanto a nuestro problema de tiempo de respuesta para preparar esas unidades didácticas.

DON CHESTER ZELAYA: la idea es que una vez que esté aprobado por todas las dependencias se va a reprogramar la puesta en marcha del programa. Cree que se empezaría aprovechando las unidades didácticas que ya están hechas, porque no cree que se esté pensando en el tiempo de respuesta normal de 18 meses o un año, sino en lo que exista.

DON MINOR VARGAS: considera que en este programa se encuentran elementos adicionales para el Programa de Extensión que se incluirá en el Plan de Desarrollo que sería convenientes que fueran tomados en cuenta por la Vicerrectoría de Planificación en el sentido de que la propuesta de extensión es ambiciosa en las áreas que propone.

EL RECTOR considera que se podría lograr una coordinación del coordinador de este programa con el Coordinador de la Carrera de Servicios Sociales Infantiles, pues están muy íntimamente ligados los dos aspectos.

Después de estos comentarios se aprueba por unanimidad y en firme.

**Acuerdo N°562:**

**SE ACUERDA aprobar el Programa de Capacitación para el Personal que atiende al niño menor de seis años. COMUNIQUESE a la Oficina de Programas de Extensión. ACUERDO FIRME.**

**3) Nombramiento de tutor en comisión.**



EL RECTOR explica que había quedado pendiente de nombrar al tutor participará en la Comisión encargada de redactar el reglamento que regule la situación de los tutores de medio tiempo.

DON WALTER SOLANO: propone dos nombres: Lic. José Pablo Cruz Espinoza, tutor de un cuarto de tiempo del Área de Ciencias Sociales y el Lic. Alan Campos, tutor del Área de Educación.

Se somete a votación secreta y se nombra al Lic. José Pablo Cruz.

**Acuerdo N°563:**

**SE ACUERDA nombrar al Lic. José Pablo Cruz Espinoza como integrante de la Comisión que redactará el Reglamento que regule la situación de los tutores que tienen jornadas menores a medio tiempo. ACUERDO FIRME**

**4) Política de concesión de permisos para el desempeño de otros puestos fuera de la UNED.**

EL RECTOR explica que la política que se ha venido adoptando al respecto, es la de conceder el permiso para que alguna persona fuera a probar suerte fuera de la Institución, pero como no se sacaba a concurso la plaza; se nombraba interinamente al sustituto y luego adquiriría propiedad. Pero como ahora existe el Estatuto de Personal que regula estos casos, la situación puede tornarse mucho más complicada. Por eso desea oír el criterio de los miembros del Consejo sobre este asunto. Da lectura al artículo 45 del Estatuto de Personal.

Hay dos criterios:

DON OSCAR R. HERNANDEZ: cuando se trata de un buen funcionario, si se le deniega el permiso y a él no le sirve el otro trabajo, la UNED perdería un buen trabajador. Por otra parte, la concesión del permiso la ve en términos de la factibilidad que haya de recargar funciones o de nombrar un sustituto que no vaya en demérito de la función que el solicitante estaba desempeñando.

DON WALTER SOLANO: considera que las personas necesitan que se les dé permiso porque necesitan abrirse campo en otra actividad.

DON MINOR VARGAS: Considera importante legislar con base en la experiencia que se ha tenido. Sugiere limitarlo en función del tiempo de servicio que ha tenido el funcionario, como por ejemplo otorgarle un mes por cada año de servicio, salvo casos especiales. Es de la idea que debería haber algún tipo de flexibilidad para que la gente pueda tener alguna opción.

EL RECTOR considera que un permiso para probar suerte en otra parte podría ser de un máximo de tres meses.

DON LUIS E. RAMIREZ: considera que en esto se debiera ver la conveniencia de la Universidad. La del funcionario es importante pero la de la Institución es fundamental. Todavía no se sabe cómo va a quedar el Reglamento de Concurso. Por otra parte, debería considerarse la posibilidad de asumir un recargo de funciones.

Después de esta discusión, se aprueba en firme.

#### **Acuerdo N°564:**

**SE ACUERDA establecer como criterio para la concesión de permisos sin goce de sueldo a las personas que manifiesten su deseo de trabajar en otra Institución, que se dará un mes de permiso, sin goce de sueldo por cada año trabajado en la UNED, hasta un máximo de tres meses. ACUERDO FIRME**

#### **5) Gestión de funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación.**

EL RECTOR se refiere a la nota del 12 de diciembre suscrita por varios funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación en la cual solicitan la aplicación del Estatuto de Personal, artículo 66, inciso a) en el caso del compañero Manuel Mora, quien ha sufrido el deceso de su padre.

Cuando se aprobó el Estatuto de Personal no se tomaron en cuenta algunos aspectos de carácter presupuestario que comenzarían a regir a partir de 1984. Por tal motivo se hizo un agregado al Artículo 130 de dicho Estatuto aclarando ese aspecto. En ese intermedio sucedió el lamentable fallecimiento del padre del funcionario Manuel Mora.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: considero que la posibilidad que habría es reconocer el correspondiente beneficio durante 1984, haciendo una excepción de orden moral.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: considera que sí hay problemas legales, pero si hay voluntad del Consejo se podría hacer una gestión ante la Contraloría solicitando expresamente el permiso correspondiente.

DON CARLOS L. FALLAS: considera que se puede acordar la ayuda y que el año entrante en una modificación presupuestaria incluir los recursos en la partida "Cuentos pendientes de años anteriores", para poderle girar la ayuda.

EL RECTOR aclara que con la primera modificación externa al presupuesto hay que enviar también, a la Contraloría, el Estatuto de Personal. Por tanto hay que esperar

esta aprobación para poder hacer la inclusión de los recursos en la partida correspondiente.

Hay consenso en lo siguiente:

**Acuerdo N° 565:**

**En relación con la nota del 12 de diciembre de algunos funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación, SE ACUERDA retribuir al Señor Manuel Mora Mora lo correspondiente al funeral de su padre, según lo establecido en el artículo 66, inciso a) del Estatuto de Personal. La erogación se realizará una vez que exista la partida presupuestaria correspondiente.  
ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VII: Informe sobre viaje a España de los señores Alvaro Cedeño, Walter Solano y Enrique Góngora.**

Se deja pendiente para otra sesión.

**ARTÍCULO VIII: Lineamientos de política institucional.**

Se deja pendiente para analizar en otra sesión.

**ARTICULO IX: Proyecto RARE.**

Se recibe a don Mario Boza, Coordinadora del Programa de Educación Ambiental y a la Sra. María Eugenia Zúñiga, funcionaria de ese Programa, quienes se refieren a la experiencia tan positiva y fructífera que han tenido con la Fundación RARE. Indica que se están llevando a cabo tres programas en Costa Rica: a) El Programa de Educación Ambiental para Escuelas Primarias; b) Programa con base en el Convenio UNED-RARE – Fundación de Parques Nacionales y c) Programa Internacional, que se ha desarrollado especialmente en Honduras y Colombia.

La Sra. Zúñiga ha viajado a esos países y ha logrado la venta de algún material, cuyo subproducto de esta venta internacional es el nombre de la UNED, pues han salido cosas colateralmente de valiosa importancia.

La Sra. Zúñiga comenta su labor en las diferentes escuelas primarias cuyo material ha sido muy bien acogido.

Entregan a los miembros del Consejo algunos de los materiales y aclaran algunas consultas.

EL RECTOR manifiesta que es digno el reconocimiento a la labor que realiza el Programa de Educación Ambiental en esta relación con RARE. Cree que en adelante se podrán ampliar esas actividades, pues ya hay un interés manifiesto de parte de RARE y de la UNED.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: amplía ese reconocimiento al Programa de Educación Ambiental. Le parece sumamente interesante e importante la producción de materiales. La educación ambiental y la concientización sobre sus problemas ya están tomando fuerza.

Por otra parte, esto coincide bastante con lo que se ha discutido sobre política institucional en el área de extensión. También la satisface mucho que los materiales tengan proyección externa y que la imagen internacional de la UNED se ve bastante favorecida con eso. Es importante reconocer la iniciativa que tiene el Programa en cuanto a los contactos con organismos internacionales y todo lo que se ha logrado para el país.

De esta manera se agradece a don Mario Boza y doña María Eugenia Zúñiga, su visita.

- Se levanta la sesión a las 10:30 am.-

DR. Chester Zelaya G.  
RECTOR

alc.

ANEXO 1: Documento "Potencialidad de los Programas de Extensión".

## POTENCIALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DE LA UNED

### I. CONSIDERACIONES GENERALES:

La extensión es la función universitaria que sirve de punto de unión entre las actividades de docencia y de investigación en relación con la realidad nacional. De estas tres, la docencia ha ocupado el lugar más importante dentro del ámbito universitario costarricense y la Universidad Estatal a Distancia no ha escapado a esta realidad.

Históricamente la extensión ha sido un componente que ha formado parte del quehacer universitario costarricense como agente de difusión, de esta manera, la UNED siendo la universidad más joven de Costa Rica, no puede eludir esta responsabilidad, sobre todo en el momento actual, en el que hay factores sociales, políticos y económicos, que nos llevan hacia una sociedad más compleja en el ámbito cultural y en la cual el individuo como tal ocupa un lugar de singular importancia.

Por esta razón, la extensión en la UNED, debe entenderse bajo la modalidad de **programas de educación permanente**, lo cual es un proceso que debiera seguir a lo largo de toda la vida del individuo y cuyo propósito sería darle continuidad, de manera que lo mantenga actualizado respecto de las transformaciones económicas, políticas, técnico-científicas y socio-culturales que se dan en nuestro contexto y en el mundo contemporáneo. En esta concepción, la UNED amplía **así la imagen de universidad y universitario**, incluyendo en su labor de extensión el mundo de trabajo, de la técnica, de los negocios y de la cultura en general. Así, la extensión adquiere la dimensión de **educación no formal**, la cual debe ser complemento de los programas regulares de la Universidad Estatal a Distancia.

Las modalidades de educación a distancia y educación permanente nos muestran una confluencia de propósitos y objetivos y una ausencia total de conflictos, tanto a nivel teórico como práctico. Se afirma que llegan a postulados similares, recorriendo vías diferentes; una, con la educación permanente, desde el descubrimiento del adulto como una capacidad de aprender que fue descuidada y la otra, con la educación a distancia, en que se abren otros caminos para aprender, más allá de las limitaciones escolares.

Tradicionalmente, la extensión en los centros de educación universitaria de Costa Rica ha sido considerada como acción social, la que se ha proyectado a la comunidad nacional por medio de los estudiantes universitarios. Sin embargo, en 1977 la UNED incorpora el concepto de extensión como **complemento** de la educación formal, por medio de programas destinados fundamentalmente a la capacitación, actualización y perfeccionamiento de diferentes grupos, dado que se vive un constante proceso de cambio en cuanto al conocimiento en general y de nuestra realidad de particular; todo esto exige una repuesta y una contribución inmediata de la educación y que por definición el sistema formal no está en condiciones de dar u ofrecer.

La modalidad a distancia, a diferencia de la universidad convencional, persigue la apertura del sistema, puesto que acepta a todos, hay tiempo de aprender, hay accesibilidad del saber. Bajo estos conceptos, la extensión universitaria adquiere su máxima expresión en una universidad a distancia, donde la facilitación del aprendizaje es lo sustancial.

Por esta razón, dadas las características del sistema de la UNED, la infraestructura y los servicios con que cuenta y la red de centros académicos y de estudios, se pone de manifiesto que es la mejor preparada para enfrentar el problema, el cual se ha visto agudizado por la crisis que sufre el país en los últimos años.

Sin embargo, se debe reconocer que esta línea de pensamiento que ha prevalecido en la UNED a través de los años, ha creado un desequilibrio institucional entre extensión en su ámbito profesional y extensión en el ámbito social. Esta última dimensión ha sido relegada a un plano de insignificante relevancia, a pesar de que las condiciones actuales del país la obligan a una acción más directa y eficaz.

Administrativamente, la UNED agrupa bajo el rubro de Programas de Extensión las actividades de capacitación, actualización, perfeccionamiento y divulgación destinados a un ámbito mayor que el de sus estudiantes regulares.

De lo anterior se desprende que la UNED reconoce la existencia de dos formas de extensión:

- a) Profesional: en que quedan involucradas aquellas actividades destinadas a capacitar, actualizar y perfeccionar a grupos de personas interesadas.
- b) Social: en que se contemplan aquellas acciones dirigidas a diversos sectores de la comunidad nacional por medio de la divulgación.

## **II. LOS FINES DE LA EXTENSIÓN EN LA UNED.**

Básicamente, los fines de la extensión en la UNED, están contemplados en el Estatuto Orgánico, a saber:

En el capítulo I DE LA NATURALEZA Y FINES, el artículo 2° dice: “Son objetivos de la Universidad Estatal a Distancia:

- inciso d) Proporcionar los instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación, permanente de todos los habitantes. (En este caso **“formación”**, no es competencia de los programas de extensión, sino que es función exclusiva de la Dirección de Centros Académicos);
- inciso e) Servir como medio de difusión de la cultura;
- inciso f) Contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, nacionales o internacionales.
- inciso g) Fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense”.

En el artículo 3° se lee: “Son funciones de la Universidad Estatal a Distancia:

- inciso b) Ofrecer cursos de capacitación y programas de extensión”.

Por otra parte, en el Capítulo III REGIMEN DE ENSEÑANZA, el artículo 36 dice:

**“Los programas universitarios de extensión tendrán como propósito principal contribuir a la capacitación del personal al servicio de instituciones públicas y privadas, y servir de instancia permanente para quienes deseen continuar su educación”.**

En el artículo 37 se agrega: “Para lograr, el interés de las comunidades en los asuntos que mejoren la calidad de sus vidas, la UNED, organizará actividades tendientes a cumplir esta finalidad”.

### **III. POLÍTICAS DE LA EXTENSIÓN EN LA UNED**

La política de extensión de la Universidad Estatal a Distancia, entendida como el gran marco referencial, establece la existencia de tres planos en los que se debe desenvolver para el cumplimiento de sus objetivos y que son: el conceptual, el de la planificación y el de la ejecución y que en ese orden, se establecen en la forma siguiente:

1. La extensión en la UNED está dirigida a satisfacer los requerimientos culturales de la sociedad costarricense, para mantenerla actualizada en relación con las transformaciones políticas, técnico-científicas y socio-culturales que se dan en nuestro contexto y en el mundo contemporáneo.

2. La extensión, inmersa en el modelo de la UNED, se caracterizará por ser planificada, dinámica, y permanente, cubriendo todas las manifestaciones de la cultura, en adecuada coordinación intra y extra institucional.
3. La extensión, dentro del contexto de la sociedad costarricense actual, procurará la utilización óptima de los recursos internos que se le asignen así como de los externos que se obtengan.

#### **IV. OBJETIVOS DE LA EXTENSIÓN EN LA UNED:**

Para cumplir con los fines de la extensión en la UNED, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- a) Ofrecer actividades de capacitación, actualización, y perfeccionamiento destinados fundamentalmente a estudiantes no regulares, tanto dentro como fuera de la UNED.
- b) Promover la divulgación y transmisión de conocimiento, habilidades y actitudes, mediante la producción de diversos tipos de materiales (impresos, televisivos, radiofónicos), destinados a los diversos estratos de nuestra sociedad.
- c) Promover el uso educativo de los medios de comunicación social.
- d) Fomentar y realizar actividades artísticas y culturales, que permitan el enriquecimiento espiritual de los diferentes niveles de la población costarricense.
- e) Participar activamente en la vida cívico-cultural de la comunidad costarricense.
- f) Difundir investigaciones realizadas por la UNED y otros centros de enseñanza e investigación, que tengan repercusión en la realidad nacional.
- g) Impulsar y desarrollar la creación de centros de información, investigación, capacitación y producción relacionados con las necesidades básicas del país.
- h) Brindar asesoría técnico-profesional a instituciones, organizaciones, grupos o personas que la soliciten, en los campos de su actividad.
- i) Participar en actividades específicas que requieren la presencia de la UNED.
- j) Establecer los mecanismos de coordinación que garanticen la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para el cumplimiento de las acciones encargadas a los programas de extensión.



## **V. ESTRATEGIAS PARA LA EXTENSIÓN EN LA UNED**

En concordancia con lo expuesto anteriormente, es necesario establecer para la extensión universitaria de la UNED, una serie de estrategias que permitan el desarrollo y fortalecimiento adecuado de sus programas. Por esta razón, se considera de importancia definir las siguientes:

1. Agilizar los mecanismos para la aprobación de los programas de extensión mediante la definición de los niveles de decisión que correspondan.
2. Mantener una constante coordinación interinstitucional y entre las dependencias de la UNED, para el mejor uso de los recursos existentes en los programas.
3. Propiciar la firma de convenios interinstitucionales para el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos.
4. Utilizar preferentemente, las técnicas de educación a distancia y acudir a otros métodos y sistemas de enseñanza, cuando fuere necesario o conveniente.
5. Elaborar distintos materiales escritos y de apoyo audiovisual, coordinados con las oficinas correspondientes, se utilizarán los existentes en función de sus objetivos.
6. Dictar cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento requeridos por la sociedad costarricense.
7. Detectar nuevas áreas de necesidad de capacitación y divulgación con el apoyo institucional que corresponda.
8. Coordinar, la inscripción de los estudiantes de los programas de extensión y adscribirlos al Régimen de Condición Académica.
9. Realizar acciones tendientes a concretar la apertura internacional de la UNED.
10. Mantener un constante proceso de evaluación y retroalimentación en los programas de extensión.

## **VI. AREAS PRIORITARIAS:**

La definición de las distintas áreas aquí incluidas tienen como base un estudio elaborado por UNESCO ("Necesidades educativas básicas, a nivel de Centroamérica) más los conocimientos y experiencias que cada uno de los miembros de la Comisión tienen de la realidad nacional.

Sin embargo, algunas de estas podrían implicar un posterior estudio, que venga a cuantificar y cualificar cada una de las áreas, el cual podrá ser orientado por la misma

Oficina de Extensión, con el auxilio de otras unidades de la UNED, cuando el caso así lo amerite.

Se entenderá por área un campo de la cultura en la cual la UNED realizará su accionar para cumplir sus políticas, fines y objetivos, por programación estructural de la Oficina de Extensión con un campo de acción definido y, por proyecto, la estrategia específica con la cual cada programa desarrolle o ejecute su acción.

## **A. PROGRAMAS DE EXTENSIÓN EXISTENTE EN LA UNED.**

De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la UNED 1981 – 1985, se reconoce la existencia de diversos programas, los cuales han mostrado diversos grados de desarrollo, por lo cual se estima como necesario una acción de parte de la UNED para con aquellos que aún no se han puesto en ejecución.

### **1. Programa de Educación Ambiental.**

Tiene como objetivo:

- Difundir entre todos los estratos de la comunidad nacional las investigaciones destinadas a conocer la realidad nacional en este aspecto.
- Llevar a cabo cursos de capacitación sobre problemas ambientales y de conservación de recursos naturales para profesionales y funcionarios de diversas instituciones que, de un modo u otro estén vinculadas a estos aspectos.
- Acentuar las acciones editoriales orientadas a provocar un mejor conocimiento de la realidad nacional, así como un cambio de conducta de la población respecto del ambiente.
- Efectuar todo tipo de actividades destinadas a la creación de una conciencia nacional sobre los problemas del ambiente y de los recursos naturales.

### **2. Programa de Geografía**

Tiene como objetivos:

- Completar, mediante nuevos cursos, la capacitación en la enseñanza de la Geografía a los docentes de III y IV ciclos, lo que eventualmente podría ser conducente a un grado en la enseñanza de esta disciplina.
- Iniciar, a partir de 1981, la capacitación de los docentes de I y II ciclos, en la enseñanza de la Geografía.

- Acrecentar la línea editorial mediante la publicación de unidades didácticas, textos, antologías, etc., destinados a satisfacer la demanda existente en el país, y proyectar su acción al ámbito internacional, mediante el fortalecimiento de los convenios internacionales existentes.
- Desarrollar la producción de materiales audiovisuales, tales como videocassettes, diapositivas, filminas, transparencias, etc., con miras a satisfacer necesidades nacionales e internacionales.
- Difundir entre los diversos estratos de la sociedad costarricense los nuevos conocimientos que se dan en el campo de la geografía y afines.
- Fortalecer la posición de liderazgo que tiene este programa en la enseñanza de la Geografía a Distancia, en ámbito panamericano, brindando asesoramiento profesional y promoviendo la utilización de los materiales que el programa produce.

### **3. Programa de Educación Diversificada a Distancia**

Este programa está dirigido a ofrecer a la población adulta la posibilidad de completar, según las características del estudiante, su Educación Media conforme al sistema de estudios a distancia.

### **4. Programa de Actualización Profesional.**

El programa pretende contribuir a mejorar la calidad de los conocimientos de los diversos grupos profesionales existentes en el país.

Por su medio, se pretende satisfacer las demandas que se detecten por intermedio de los colegios profesionales, las asociaciones y las instituciones interesadas.

#### **- Programa de Divulgación**

Este programa tiene un claro sentido social, pues propende a mejorar los diversos aspectos de la vida en la comunidad nacional.

Para ello, la UNED ha distinguido cuatro áreas prioritarias a las cuales dedicará preferentemente su acción.

Área de la Salud

Área de la vida familiar

Área Agropecuaria

Área de la Artesanía

La utilización de la tecnología a distancia cobra especial relieve en este tipo de programas, particularmente por estar dirigidos a toda la población.

Por los objetivos que se persiguen, el programa se realizará a base de convenios cooperativos con las instituciones involucradas en estos problemas, en donde la UNED aportará el asesoramiento metodológico, la tecnología de enseñanza, la elaboración de los materiales y la formación del personal que fuere necesario para el cumplimiento de los objetivos específicos de cada subprograma. Las contrapartidas de los recursos restantes serán aportadas por las otras instituciones que intervengan en ellos.

#### **5. Programa de Estudios Generales Libres.**

Se trata de un programa fundamentalmente televisivo, destinado a servir de apoyo a los Estudios Generales formales del sistema universitario, a la vez que de divulgación al público interesado.

El programa cumple, adicionalmente, el objetivo de estimular a un gran número de profesionales costarricenses, en una producción intelectual que, mediante los recursos tecnológicos, contribuye al acrecentamiento cultural de la población.

#### **6. Programa de desarrollo del interés científico.**

Este programa se propone contribuir a mejorar y desarrollar el conocimiento científico y difundir los métodos y las técnicas de la ciencia, con vistas a captar vocaciones científicas.

### **B. NUEVAS AREAS DE PROPUESTAS EN EXTENSIÓN.**

#### **1. Area de Producción Agropecuaria:**

- a. Reconocer, seleccionar y aplicar las técnicas más apropiadas en los cultivos permanentes y anuales en la producción bovina y porcina y en nuevas actividades agropecuarias para diversificar la producción nacional.
- b. Técnicas más adecuadas para conservación de sueldos y preparación de semillas.
- c. Reconocimiento y control de plagas y enfermedades por métodos principales biológicos.
- d. Utilización eficiente de sistemas de riego y drenaje y construcción rústica de éstos a nivel de finca.
- e. Construcción de gallineros, consejerías y otros, particularmente a nivel doméstico.
- f. Uso de técnicas de autosuficiencia alimentaria parcial.

g. Aplicación de técnicas de conservación de alimentos.

**2. Área de Administración:**

a. Comercialización

b. Cooperativismo

c. Administración Pública

d. Administración Educativa

e. Administración de la pequeña empresa

f. Procedimientos contables y financieros.

**3. Área de Salud**

a. Balance de la dieta familiar

b. Prácticas de higiene para conservar la salud

c. Prevención e identificación de enfermedades más comunes

d. Técnicas de primeras auxilios

e. Cultivo y uso de plantas medicinales

f. Construcción de letrinas

g. Problemática de las drogas y el alcohol

**4. Área de Vivienda**

a. Técnicas básicas de construcción

b. Combate de plagas de la madera

c. Técnicas de albañiles y carpintería

d. Uso de materiales naturales para la construcción

e. Conocimientos básicos de construcción antisísmica.

**5. Área de Recreación:**

- a. Uso del tiempo libre
- b. Estrategias para la organización de comité para recreación de la comunidad.
- c. Información y educación sobre la utilización de áreas recreativas públicas y privadas.
- d. Organización de grupos culturales.

**6. Área de Comunicación**

- a. Técnicas de estudio para alumnos de educación primaria y secundaria
- b. Técnicas de redacción y ortografía.
- c. Mejoramiento depuración del idioma.
- d. Técnicas de comunicación colectiva.
- e. Estrategias para la organización de grupos.

**7. Área de Civismo:**

- a. Integración y participación de la población en las organizaciones de todo tipo y actividades cívicas.
- b. Fortalecimiento de los valores democráticos que rigen la vida nacional.
- c. Conocimiento de las legislaciones más comunes.
- d. Desarrollo Humano.
- e. Conocimiento de la Historia Patria.

**8. Área de Educación:**

- a. Planeamiento y adecuación curricular
- b. Alfabetización.
- c. Orientación vocacional y académica

- d. Evaluación de los aprendizajes
- e. Técnicas de estudio
- f. Análisis y aplicación de metodología didácticas.

**9. Área de Cursos Específicos:**

- a. Cursos específicos dirigidos a Colegios Profesionales, Asociaciones, Organizaciones y otras agrupaciones que los requieran.

**10. Área de Artesanía:**

- a. Capacitación de grupos familiares.
- b. Capacitación de artesanos para el mejoramiento técnico.

**VII. MECANISMOS DE DECISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EXTENSIÓN:**

Para la buena marcha de los programas de extensión se hace necesario establecer diferentes niveles de decisión y coordinación que afectan directamente las políticas, objetivos y estrategias de la extensión en la UNED. Así:

1. Políticas y objetivos de la extensión en la UNED es atribución de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario, según corresponda.
2. Apertura de nuevos programas y áreas, así como campos nuevos en áreas existentes es atribución del Consejo Universitario.
3. Estrategias específicas, ampliación de áreas, proyectos nuevos en las áreas existentes, así como propuesta para nuevas áreas, convenios, etc., es atribución del Consejo de Extensión o el Consejo de Vicerrectoría Académica, según corresponda.
4. El trabajo específico de cada programa, y que no afecte a otras dependencias es responsabilidad del coordinador del Programa o del Jefe de la Oficina de Extensión según corresponda.